



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2011. (2ª)

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión extraordinaria y urgente de fecha 30 de junio de 2011 ( 2ª ).

**PRIMERO.-** RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Los asistentes, por unanimidad y asentimiento acuerdan ratificar la urgencia de la sesión.

**SEGUNDO.-** CONTRATACIÓN 80/2011-- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, DE "SUMINISTRO DE ILUMINACIÓN DECORATIVA EXTRAORDINARIA PARA LAS FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS 2011.-

**PRIMERO.-** Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de "suministro de iluminación decorativa extraordinaria para las fiestas de Moros y Cristianos 2011" a la mercantil Iluminaciones Granja S.L. con CIF nº B53332748, por importe total de 85.892,20 €, IVA incluido (72.790,00 € más 13.102,00 € correspondientes al IVA (18%), y las mejoras de iluminación ornamental por importe 25.930,00 €, IVA incluido y mejoras para el día 16 de julio, en la fachada y proximidades del Ayuntamiento de Orihuela por un valor total de 32.249,40 €.

**SEGUNDO.-** El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

**TERCERO.-** Notificar la adjudicación a la adjudicataria Iluminaciones Granja S.L. con domicilio en C/ Salvador Dalí, nº 5-8, CP 03348, Granja de Rocamora (Alicante).

**CUARTO.-** Publicar la adjudicación en el Perfil del Órgano de Contratación.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**QUINTO.-** Comuníquese la presente Resolución a la Concejal Delegada de Festividades, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

FDº. FRANCISCO LUIS GALIANO MORENO